



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047688/2018

Córdoba, 19 SEP 2018

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica, en la cual solicita establecer criterios para las actividades académicas a realizar, que se vieran afectadas por las medidas de fuerza, paros docentes y la toma de la Facultad de Psicología, resuelta en una asamblea estudiantil del día 24 de agosto de 2018 en el marco del conflicto docente, y;

CONSIDERANDO

Que se han realizado distintas acciones de protesta y medidas de fuerza tendientes a reclamar por la recomposición salarial docente en particular, y en defensa del presupuesto universitario en general.

Que desde el comienzo del semestre hasta el 10 de septiembre del corriente año los/las docentes universitarios/as estuvieron de paro general, en el marco de la convocatoria de los distintos gremios docentes universitarios.

Que la asamblea estudiantil decidió levantar la toma de la Facultad el día 18 de septiembre, luego de la asamblea interclaustrales realizada el día 17 de septiembre de 2018.

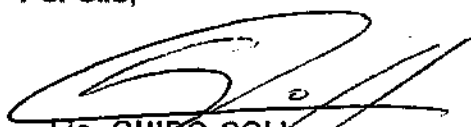
Que atendiendo a que no se realizaron actividades académicas ni administrativas desde el día 24 de agosto hasta el día 18 de septiembre de 2018 inclusive y teniendo en cuenta las diferentes demandas de las y los estudiantes, docentes, egresadas/os y nodocentes de la Facultad, es necesario revisar las acciones a seguir para las diferentes actividades que estuvieron afectadas por las medidas.

Que es necesario declarar la emergencia académica y realizar una tarea urgente para que los/las estudiantes puedan tener claridad sobre los nuevos criterios que decidan las cátedras.

Que es necesario tomar medidas para evitar que se pierda el año académico, manteniendo la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Que tal como propone Secretaría Académica, este Decanato considera necesario convocar a las/os diferentes actores institucionales a fin de poder evaluar la situación actual y proponer los criterios a seguir en cada caso particular para la adecuación del plan de reprogramación.

Por ello,



Lic. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047688/2018

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Declarar la emergencia académica y disponer que Secretaría Académica recepte las reprogramaciones de las actividades que se consideren necesarias, por parte de todos los equipos de cátedras, para la finalización del presente ciclo lectivo.

ARTICULO 2°: Disponer que Secretaría Académica verifique que las reprogramaciones sean pertinentes con las reglamentaciones vigentes y que en el caso que se considere necesario, solicite la suspensión de las mismas.

ARTICULO 3°: Indicar a Secretaría Académica que eleve todo lo actuado al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

ARTICULO 4°: Disponer como excepción que el 21 de septiembre de 2018 no sea considerado asueto académico, en consonancia con lo establecido en el Art. 2° de la RHCS N° 323/16.

ARTICULO 5°: Dejar sin efecto el receso académico dispuesto del 3 al 6 de octubre de 2018, con motivo del III Congreso Internacional de Psicología y VI Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión. Desafíos para la construcción de una psicología regional".

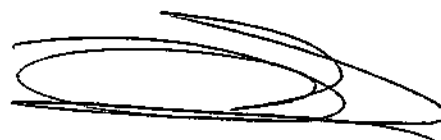
ARTICULO 6°: Protocolizar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

1330


Lic. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología